

Octa N° 21.- En el Municipio de ~~Santa Fe~~, Santa Fe, N. L., siendo las 19, diecinueve horas del día 18 día de Octubre de 1989, mil novecientos ochenta y uno, presenten en la Sala de Junta de esta Presidencia Municipal, las siguientes personas: Sr. Felipe Zambrano Pérez, Alcalde propietario; Oculde Suplente, Catalina Santos de Reyes; C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Raúl Pared Hernández; C. Tesorero Municipal, C. P. Ricardo Sorza Villanuel; Segundo Regidor, C. P. Eliseo Carrizal; Tercer Regidor, Esther Salcedo de Oquilor; Cuarto Regidor, Dr. Ernesto Cortés Gómez; Quinto Regidor, Martín Imperial; Sexto Regidor, Benjamín Loya Loya; Síndico Primero, Francisco Zenteno, Síndico Segundo, Alfonso Loya o Delgado, para el efecto de llevar a cabo una sesión en la cual se tratará lo siguiente:

- 1.- Se dio lectura a la Octa de la Sesión Anterior de Cabildo la cual fue aprobada por unanimidad.
- 2.- El C. Tesorero hizo la presentación de los Estados de Ingresos y Egresos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso los cuales son muy deficientes fueron aprobados por unanimidad.
- 3.- El C. Tesorero igualmente hizo la presentación del presupuesto de Ingresos para el año de 1989, mil novecientos ochenta y uno, el cual con un muy buen resultado por los señores Regidores, se aprobó por unanimidad.
- 4.- El C. Presidente Municipal puso a consideración de los presentes el Avalúo formulado por la Comisión de Avalúo de Bienes Nacionales, referente al terreno localizado en el ejido denominado Valle de Santa Encarnación, con una superficie de 3,006.82 mts², y el cual posee un valor de \$ 4,318,178.00 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M. N.), inmueble que en la sesión de fecha 20 de marzo del año próximo pasado

Este Cabildo accede enjuer a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para la instalación de la Sub-Estación "Nalle" de dicha comisión, así mismo pasa a consideración de ser presentar el plano Definitivo de los medidores y estabancación de dicho Inmueble el cual tiene una superficie de 3,206.82 m², tanto frente en 40.90 mts a la calle Nalle, en su lado Sur 56.50 mts. y colinda con terreno de los señores Planas J. Truciano C, y Blanca A. Truciano de Arpa, y en su lado Poniente en 63.57 mts. y colinda con propiedad de la señora Domandina Quintana, y en su lado Oriente en 72.60 mts. y colinda con terreno de Inmobiliaria y de la Construcción, S.A., y una vez que se pasa a consideración lo anterior el H. Cabildo accede a aprobar el Avalúo presentado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales sobre el Inmueble antes mencionado, fijándose el precio de la enajenación en \$ 4,318,178.⁰⁰ (Cuatro Millones Trucientos dieciocho mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M. N.) y aprobándose los nuevos medidores y estabancación para la construcción de la Sub-Estación "Nalle" de la Comisión Federal de Electricidad, debiéndose en su oportunidad pedir al Congreso del Estado la desamortización del mismo.

- 5- El C. Presidente Municipal pasa a consideración de ser presentar que en virtud de que en sesiones de fecha 2 de Octubre de 1978 y 30 de Julio de años próximos pasado este H. Cabildo aprueba primero el Comodato y después otorga el mismo a un término de 50 años sobre terreno Municipal para la Clínica de Psicoterapia, A. C., y en consideración de la labor que el mismo desempeño solicita re- cambio el Contrato de Comodato a favor de dicha Clínica por la Donación del Terreno en consideración. Así mismo el Presidente Municipal pasa a consideración de ser presentar los medidores definitivos del Inmueble que solicita la Clínica de Psicoterapia A. C. siendo esta

los siguientes:

Al Norte en 50.27 mts. colinda con el edificio de Servicios Primarios, Al Sur en 49.90 mts. colinda con Parcelación Vecinal, al Poniente en 27.74 mts. colinda con Parcelación de la calle Padre Mier y en su lado Oriente en tan Trazos de 2.24 mts, 24.50 mts y 5.75 mts. y colinda con Propiedad Privada, teniendo una superficie de 1,518.30 mts², el Cabildo acordó se cambiara el Contrato de Comodato al 5 años que tiene la Clínica de Psiquiatría, D.C. por el de Donación del Inmueble aprobando así mismo las medidas y colindancias definitivas y la superficie total que se mencionó anteriormente debiéndose condicionar la Donación con lo siguiente:

La Clínica únicamente podrá destinar el Inmueble para la construcción de una Instalación de ayuda a sus fines, y en caso de incumplir con el acuerdo de esta condición el Inmueble se revertirá a Propiedad Municipal.

6.- Donación Terreno

1.- El C. Presidente Municipal puso a consideración de la Junta la solicitud presentada por la Señora Laura Elizabeth de Loya sobre la compra de un Terreno Municipal ubicado en el Barriomunicipio Villa Montaña según el Plano que haga Técnica Catastral con una superficie de
 Seis mil metros cuadrados de superficie utilizable como área municipal por lo que se acordó al momento de presentarse al Cabildo acordó se comprara el Terreno una vez que se aprobara la Compra y venta una vez que se reciba de la Oficina Técnica Catastral el Plano del Terreno

debidos pedimos la despectación al Congreso del Estado en su oportunidad.

2- El C. Presidente Municipal puso a consideración de los señores que en sesión anterior se había aprobado la donación de un terreno para el establecimiento de una planta Hidrotérmica de Leche para Carrizpa, que en virtud de que en el levantamiento del Inmueble se incluyó por el Topógrafo sin mencionar el área de las calles, presento a este Cabildo el nuevo plano del terreno en la inteligencia de que cuando se exenta por el Municipio se reservará el área de las calles que mide 12,092.5 mts.² según plano anexo y que se agregará al Acto correspondiente, por lo tanto reservate al presente el terreno en cuestión al H. Congreso del Estado, el cual mide 90,807.62 m² o sea la superficie que se donará a Carrizpa para el establecimiento de la planta Hidrotérmica de Leche.

El Cabildo una vez que discutó la proposición del C. Presidente Municipal, aprobó que la donación a Carrizpa no incluya la superficie de las calles que son Venustiano Carranza y Prolongación José Mies en virtud de tener utilidad Pública las mismas, reservó la superficie de ambas calles la de 12,092.5 mts.², y así mismo aprobó la superficie nueva que deberá donarse que es de;

90,807.62 mts², noventa mil ochocientos siete metros cuadrados sesenta y dos decímetros de metro cuadrado, teniendo los sig. medidos y coordenadas:
Del punto 9 al 10 una distancia de 318.54 mts. con rumbo $567^{\circ}28'19''$ E 4722.98 mts 4262.28 mts.

Del punto 10 al 11 una distancia de 17.52 mts. con rumbo $583^{\circ}27'39''$ E 5017.21 mts 4140.23 mts.

Del punto 11 al 12 una distancia de 4.19 mts. con

rumbo $S 32^{\circ} 19' 39'' E$ 5034.62mts 4138.24mts.
 Del punto 12 al 13 una distancia de 10.66 con rumbo
 $N 80^{\circ} 40' 25'' E$ 5036.86mts 4134.70mts
 Del punto 13 al 101 una distancia de 113.57 con
 rumbo $N 14^{\circ} 07' 05'' E$ 5047.37mts 4136.43mts.
 Del punto 101 al 102 una distancia de 125.20mts.
 con rumbo $N 1^{\circ} 56' 40'' E$ 5050.68mts. 4149.59mts.
 Del punto 102 al 103 una distancia de 98.89mts. con
 rumbo $N. 88^{\circ} 06' 20'' W$ 5054.93mts. 4247.72mts
 Del punto 103 al 104 una distancia de 261.52mts.
 con rumbo $N 1^{\circ} 39' 40'' E$ 4956.09mts 4277.99mts.
 Del punto 104 al 15 una distancia de 5.07mts con
 rumbo $N 88^{\circ} 19' 20'' W$ 4963.67mts. 4539.40mts.
 Del punto 15 al 105 una distancia de 97.88mts con
 rumbo $N 33^{\circ} 26' 19'' W$ 4958.60mts 4539.55mts.
 Del punto 105 al 106 una distancia de 43.09mts con
 rumbo $S 47^{\circ} 22' 43'' W$ 4903.55mts. 4622.89mts.
 Del punto 106 al 100 una distancia de 165.00mts con
 rumbo $S 87^{\circ} 43' 22'' W$ 4875.06mts 4590.55mts.
 Del punto 100 al 9 una distancia de 221.96mts.
 con rumbo $S 2^{\circ} 16' 36'' E$ 4710.19mts 4588.99mts.

Calentando el inmueble en su lote 7 este con
 propiedad del Señor Carlos Montenegro y
 Calle Padre Mier, y al Sur y Poniente con
 propiedad privada, recibiendo solicitarse en
 su oportunidad la despectación de la
 superficie de la superficie de las calles y
 la aprobación de la Demarcación a fines de
 Censos.

3- El C. Presidente Municipal manifestó que en
 ejercicio de fecha 3 de Agosto del año en
 curso se acordó la denuncia de un terreno
 para el Instituto Nacional Agrario, que
 en virtud de la solicitud de dicho Instituto

para cambiar el terreno en cuestión por otro ubicado frente a la calle Lizaso Gorga Oyala en que también es propiedad Municipal, Solicita de este Cabildo la sanción del Decreto número 3 de la Sesión de fecha 3 de Agosto del año en curso y que aprueba el nuevo terreno que solicita el Instituto de la zona para fines que el mismo persigue, teniendo una superficie de 6,000.73 m². Presentando el Plano de nuevo Inmueble. Debido a un muy discutido el punto accedió Reverend el acuerdo número 2 de la sesión de fecha 3 de Agosto del año en curso y aprobó en su caso la donación a favor del Instituto de la zona de un terreno municipal con superficie de 6,000.73 m² teniendo las siguientes medidas.

Del punto 1 al 2 una distancia de 9000 m² con rumbo
S 85° 00' W 4882.03 m² 4810.15 m².

Del punto 2 al 3 una distancia de 8935 m² con rumbo
S 5° 00' E 4792.37 m² 4802.31 m².

Del punto 3 al 4 una distancia de 44.31 m² con rumbo
N 85° 00' E 9800.16 m² 4713.30 m².

Del punto 4 al 1 una distancia de 100.36 m² con rumbo
N 22° 05' E 4844.30 m² 4717.15 m².

y con las siguientes salidas:

Al norte con la calle Lizaso Gorga Oyala, al O. con prolongación de la calle Padre Mues y al Sur y frente con terreno Municipal, debiendo de canjearse la donación a que el terreno únicamente podrá ser utilizado por el Instituto para los fines que el mismo persigue, revirtiéndose al Municipio la propiedad del Inmueble en caso de incumplir el Instituto con dicha condición.

4.- El Teniente Municipal Ricardo Gorga Villalón

puso a consideración de los miembros del Cabildo, la necesidad que tiene la Hacienda Municipal de fondos, a fin de continuar obras emprendidas como lo es el Auditorio Municipal y la Ampliación de la Ovejería Mayor. Exigió que dichos recursos de fondos sean temporales y que en el presupuesto de Egresos del año entrante se consideren dichos sumos a fin de liquidarse durante el primer semestre de año en curso. Pidió que tiene propalado una línea de crédito con Banpar, S.A. hasta por la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N) en préstamo

Directo y que se destinaron a los obras municipales; que tal préstamo sea solo temporal, se liquidaron durante el primer semestre del año entrante y servirán para continuar la construcción de importantes obras para la comunidad.

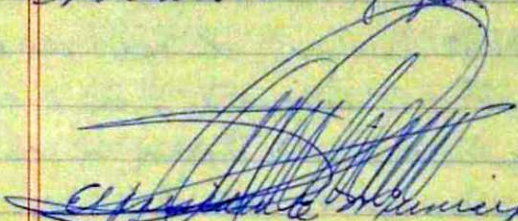
El Cabildo después de deliberar al respecto, se sirvió aprobar por unanimidad de los presentes que el Municipio de Ganga García, negocie y contrate una línea de crédito hasta por el monto mencionado, así como para que se firme la documentación necesaria.

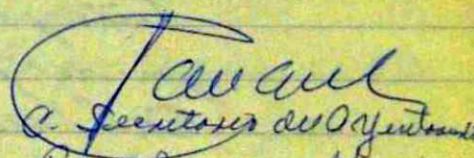
5- El Tesoro Municipal C.P. Rieudo Ganga García pasó a consideración de los miembros del Cabildo, la necesidad que tiene la Hacienda Municipal de fondos a fin de continuar obras emprendidas como lo es el Auditorio Municipal y la ampliación de la Ovejería Mayor. Exigió que dichos recursos de fondos sean temporales y que en el presupuesto de Egresos del año entrante se consideren

dictos sumos a fin de liquidarse durante el primer semestre del año en curso. Con todo que tiene preparada una línea de crédito con Banca Japón S.A. hasta la cantidad de \$ 30,000,000.00 (Ciento Millones de pesos %M.N.) en su totalidad. Los directores y gerentes dictaminan a los efectos mencionados; que tales préstamos serán sólo temporales, se liquidarán durante el primer semestre del año entrante y se seguirán procurando la constatación de importantes obras para la comunidad.

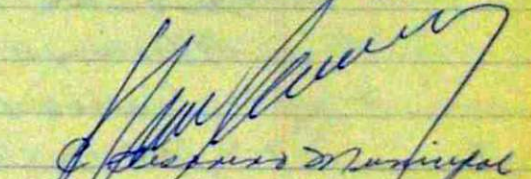
El Cabildo después de deliberar al respecto se sirvió aprobar por unanimidad a los presentes que el Municipio de Garza García, negocié y contraste una línea de crédito hasta por el monto mencionado, así como para que se firme en documentación mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión siendo las veinte horas. firmados para Constante los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - Dos fir - - - - -


 Presidente Municipal
 Sr. Felipe Zambrano P.


 Secretario de Ayuntamiento
 Juan Manuel Riquelme

Alejandro Serpente
 Catalina Santos de Hoyos


 Presidente Municipal
 R. E. Riquelme

[Signature]

Segundo Regido
C. P. Eliseo Carvajal

Ethier Falcona

Tercer Regido
Ethier Salas de A.

[Signature]

Cuarto Regido
Dr. Ernesto Cantel Lopez

E

Quinto Regido
Sr. Martin Insuperal
Mortu Insuperal B.

[Signature]

Sexto Regido
Sr. Benjamin Lopez

[Signature]

Séptimo Regido
Sr. Francisco Zentack

[Signature]

Ocho Regido
Sr. Rafael Garza Delgado